

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRIPCION
Los pagos son adelantados.—No se admiten s-
tros.—Las suscripciones empiezan los días 1.º o 16
y terminan con los trimestres naturales.PRECIOS DE SUSCRIPCION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 trimestres; lo mis-
mo fuera de la capital. — En Ultramar y el extran-
jero, 12 pts.

UN NUMERO DEL DIA 10 CINOS. DE PESETA. VTRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

JURADO.

Sesion del dia 10 de julio.

Para completar las vacantes ocurridas por ausencia ó enfermedad justificadas, se hizo el dia anterior un sorteo de 15 jurados entre los de los distritos de esta capital, del cual se dio conocimiento antes de empezar la sesión.

Abierta esta á las 9 como los días anteriores, se procedió al sorteo de los jurados que habían de formar en este el tribunal de hecho, y con los que fueron recusados designó la suerte á los siguientes señores: D. Juan Lopez Gomez, D. Jose Santamaria, D. Francisco Perez Fernandez, D. Antonio Lopez Almagro, D. Juan Beltran, D. Jose Garcia Lopez, D. Pedro Franco Gil, D. Antonio Soler Cervieta, D. Antonio Martinez Alfocea, D. Agustin Brieva, D. Francisco Soler Cámara, y D. Blas Perez Lopez, los que pasaron á formar el tribunal prestando el juramento de bido.

Diós lectura á los artículos legales y á la relación del hecho, y de ella resulta que á las 3 de la tarde del 28 de setiembre de 1873, en el partido de la Albatalia de esta ciudad, del distrito de la Catedral por el cual se ha instruido el sumario, fué muerto violentamente el jóven José Cánovas Vera (a) el Mochuelo, y que según declaración del acusado Benito Guerrero Noguera, de edad de 18 años y meses, fué en cuestión que tuvo con él. Al muerto se le encontraron veinte y tantas heridas de arma blanca en la cara, cráneo, cuello y parte superior del cuerpo, no mortales, y una de arma de fuego que le había atravesado. Del muerto no se encontró arma alguna al hacer el reconocimiento del sitio del suceso, que fué en un bancal próximo á la casa de Diego Martinez, y del procesado se sabe por él llevaba la escopeta con que estaba cazando y un cuchillo. Respecto á detalles del suceso no se tienen ciertos por falta de luz de los testigos que pudieron darla, como son los de la casa de Diego Martinez Martinez, y solo se sabe que el Guerrero huyó, después de haberse oido un disparo de arma de fuego, en dirección de Guadalope. Para motivar el origen del crimen no hay mas datos que el Guerrero era amenazado por Cánovas, que era algo pendenciero.

Por el señor fiscal se interesaba para ilustrar el jurado el examen de diez testigos de cargo de los cuales se presentaron Diego Martinez Martinez, su hija Josefa Martinez Gomez que turbada casi no pudo declarar; Juan Febrero Martinez y Antonio Gomez Gomez, no presentándose Isabel Gomez, Patricio y Jose Antonio Martinez Gomez, Trifon Muelas e Isabel Martinez, renunciando el ministerio fiscal al examen de Maria Mateo.

De parte de la defensa fueron interrogados los testigos de descargo Pedro Abril Gil, Francisca Herrero, Pedro Jose Garcia Mata, Jose Hernandez Martinez y Luis Gomez Gil, no presentándose Francisco Muñoz, y tampoco otros por haberse renunciado á su examen.

Terminado el periodo de las pruebas usó de la palabra el representante de la ley Sr. Ayllon, el cual dijo basta a leer la declaración del procesado, la de la autopsia que horroriza, y otras piezas del sumario, para comprender la gravedad del delito que se persigue, que revela falta de hidalgia y de nobleza, presentando carácter de alejoría del que por no estar probado no se haría cargo de él para la calificación del delito, pues el Cánovas estaba indefenso en el momento de su desgracia y no pudo defenderse más que con las manos; que la circunstancia de no tener medios habiles de defensa es una razón para creer que no pudo provocar la cuestión, y que por más que no estuviera probado lo natural creer que partió de Guerrero en razón á los medios de que iba adornado pues llevaba una escopeta y un arma blanca. Calificó el delito de homicidio con la circunstancia agravante de abuso de superioridad, sin circunstancia atenuante. Llamó la atención acerca de los delitos que se vienen fallando todos los días tienen todos los caracteres de asesinato y que los jurados deben tranquilizar al país en este punto haciendo que se cumpla la ley, lo cual espera de sus verdictos. La defensa, nombrada de oficio, había recaído en el joven letrado D. Dio-

niso Aleazar Gonzalez Zamorano, que inauguraba con esta causa sus lides en estos juicios orales y le acompañaba el procurador del acusado D. Ignacio Crespo Soler. El discurso del Sr. Alcázar fué extenso bastante, dió pruebas del estudio que había hecho de cuanto resultaba de autos y de lo que no aprecia para llenar su misión de defensor y sentimos que su no mucha voz nos hiciera perder algunos conceptos. Por su discurso de ayer nos atrevemos á augurarle que el apellido que lleva, muy reputado entre los hombres de derecho en esta capital, no desmerecerá en él. Dicho esto pasemos ha hacer una breve reseña, según nuestro periódico, exige, de los argumentos y conclusiones presentadas en favor de Benito Guerrero por el Sr. Alcázar.

Lamentóse de tanto y tanto escaparate como se vé con armas para la venta y se extrañó de que luego asistara oír la palabra homicidio. Pero, sin embargo, dijo, si se titula homicidio cuando resulta la muerte de un hombre no siempre lo es y para eso es necesario conocer todas las circunstancias que la han ocasionado. A este efecto y para probar que la relación del fiscal carecía de pruebas hizo una relación del hecho, concluyendo por ensalzar los antecedentes de su defendido. Sostuvo que hubo provocación de parte de Cánovas y que las heridas que este sufría y hasta su muerte fueron causadas con el arma que él mismo tenía en su mano, y que luchando con Guerrero y este sujetándolo por las muñecas se las hacia, dando lugar á que Guerrero tambien vierse algún arañazo, y que de igual modo, por haber variado la dirección de la pistola, resultó el tiro que dió la muerte. Añadió como prueba, que la escopeta que era el arma de fuego que llevaba Guerrero tenía que estar cargada con perdigones, por estar cazando desde por la mañana. Expuso que los testigos no eran tales pues ninguno daba detalles ni os y el que mas decía había oido un tiro, ó caer á un hombre o correr á otro. Detalló las circunstancias que deben concurrir para cometer delito de homicidio, designando como una de ellas la intención y que esta no la tuvo Guerrero lo probaban las heridas ocasionadas á Cánovas, y que tan poco se podría asegurar de que siempre que se encontraba un hombre muerto había habido intención de matarle. Como circunstancia atenuante apreció la provocación que debió partir de Cánovas, pues desde casa de Martinez y á medio fumar un cigarro que allí hizo, se fué en busca de Guerrero al bancal; dijo debía tenerse en cuenta su anterior conducta y además que aunque la ley fija el plazo fatal de los 18 años para disminuir ó aumentar la gravedad del delito, que dicha edad la había cumplido pocos meses antes, y entregando sus conclusiones á la presidencia del ministerio fiscal al examen de María Mateo.

Habiendo renunciado el procesado al derecho de adadir lo dicho por su defensor, y el jurado a pedir mas aclaraciones pasó el Sr. Presidente á reasumir el debate con la facilidad y claridad que le distinguen, haciendo un exordio para lamentarse de que esta fuese la quinta causa que se veía y que ha sido debido á condiciones del país. Después de hacer una explicación de lo que constituye delito de homicidio, dijo que la circunstancia de no tener Guerrero más que una escoria y el Cánovas bastantes heridas, y la de ir con escopeta y cuchillo Guerrero y Cánovas no llevar más que una vara, puesto que no se han encontrado armas, avita creer que la provocación partiera del indefenso y de ahí que el ministerio fiscal atribuya superioridad en Guerrero respecto á Cánovas. Añadió que tampoco se encontraba probado el ataque ó la agresión de Cánovas para probar que Guerrero obró en su defensa. Dijo que tampoco había prueba para sostener que en la comisión del hecho habían concurrido las circunstancias atenuantes del caso 4º del art. 8º del Código. Se lamentó de que los testigos no den la luz necesaria, negando ó callando lo que deben saber, que acaso habrían podido decir que Cánovas fuera á quitar la escopeta á Guerrero por solo el gusto de echarla de valiente, pero no se prueba otra cosa por la defensa sino que lucharon. Que se había aducido arrebato y obcecación en Guerrero y aunque la defensa lo afirmaba no lo probaba como era de su obligación. Y respecto á las

circunstancias de buena conducta y de edad, que en la ley se encarga que los tribunales se ajusten al grado que corresponda dentro de la pena marcada al delito.

Formuladas las preguntas que había de contestar el jurado para pronunciar su veredicto, este fué de culpabilidad declarando autor del homicidio de Cánovas á Guerrero, sin que concurriera la circunstancia agravante de superioridad física, que no estaba exento de responsabilidad, porque no había concurrido la circunstancia atenuante de obrar en defensa propia, ni la de provocación, ni por estímulos que puedan ocasionar arrebato y obcecación, apreciando la circunstancia de haber observado buena conducta anterior.

Concedida al Sr. Fiscal la palabra para pedir la pena esta fué la de 13 años de reclusión temporal, sus accesorias y costas, pidiendo la defensa se rebajara á 12 años.

Habiendo deliberado la sección y pronunciado su sentencia, de la que fué ponente el Sr. Tapiador, esta fué la pena de 13 años de reclusión, sus accesoarias y costas, reservando sus derechos para la indemnización á la familia del Cánovas.

A noche recibimos el siguiente telegrama de nuestro servicio particular:

Madrid 10 á las 6 y 30 t.
El gobierno activa la reunión de recursos para la guerra.

La actitud de Mac-Mahon es resuelta á sostener el senado y el gabinete.

Zuloaga.

De nuestro estimado colega «El Tiempo» copiamos las siguientes líneas que añaden mas afirmaciones á las que tiene hechas:

«La Iberia» publica hoy un sueldo que, aunque especialmente dirigido á nuestro estimado colega «La Epoca», por las declaraciones que contiene bien podemos también nosotros recogerlo, para contestarlo por nuestra parte, como a los monarcas que constantemente venimos sosteniendo la política de anchís base, de atracción y tolerancia con todos los elementos de orden que desean nuevamente el restablecimiento de la monarquía constitucional y parlamentaria, como único medio de devolver á España su prestigio, influencia y poderío.

Que el absolutismo tiene su mas temible enemigo y ha sido mayor obstáculo en la causa de D. Alfonso es una verdad que ninguna persona sensata, atenta a quanto viene pasando en el país desde la revolución de setiembre, puede desconocer y negar.

El partido alfonsino, alejado de las esferas del poder, mas aun, extraño á todo lo que en ellas se elabora, viene sosteniendo el principio liberal, quizás con mas eficacia y valentía que los partidos gobernantes, contra la causa del absolutismo, que lucha y se defiende en el campo de batalla.

Toda acusación de connivencia entre los alfonsinos y los carlistas es un absurdo calumnioso, que, comoarma de mala ley, puede emplear tan solo esos partidos revolucionarios ciegos e insensatos, que estiman bastantes sus fuerzas revolucionarias, contrarias á las aspiraciones y sentimientos del país, para dominar la situación mas difícil, grave y peligrosa por que ha pasado España en estos últimos tiempos.

Así, pues, al acoger «La Iberia» el argumento de «El Gobierno», periódico que se distingue, como todos los ingratitos, por su odio á la basura y fonsina, respecto á supuestas connivencias entre verdaderos liberales y fanáticos absolutistas, se hace eco de un absurdo calumnioso, que no hace efecto alguno en la opinión pública y produce, por lo pronto, en nosotros ese sentimiento de repulsión instintiva hacia todo lo que es altamente injusto.

Pero no para en esto el trabajo de «La Iberia». Respondiendo con poco tacto y gran falta de patriotismo, según nuestra creencia, á las declaraciones que «La Epoca» hiciera en su número de anteanoche respecto á su actitud política, muy conforme con la que nosotros desde un principio hemos venido observando, y de la cual no nos apartaremos, pese á quien pese y digan lo que quieran los diarios ministeriales, pues no á ellos, sino á la causa del orden público, que es la de la patria servimos; respondiendo de ese mo-

do, decimos, «La Iberia», afirma sin ton ni son, de buenas á primeras, «la restauración es imposible, lo mismo auxiliada por los absolutistas que por los que se transigir en parte con la revolución de setiembre».

Ante todo, negar «La Iberia» la posibilidad de la única solución que responde á nuestras tradiciones y al deseo general del país, cuando ha visto realizadas las mas absurdas e inviabilidades, es cerrar los ojos á la luz del día, para abrigarlos por completo en la oscuridad de la media noche.

El alfonsismo no es mas que la causa del orden. Tanto mas se ase que por este camino tanto mas cerca estará nuestro triunfo, es decir el de nuestras ideas y principios.

Y que es la causa del orden la del alfonsismo, y que así lo entiende el país y hasta los mismos partidos revolucionarios, se prueba con el hecho, que «La Iberia» no deba desconocer, de las calificaciones a los monarcas que han merecido un poco azotar del gabinete homógeno, por responder á las ideas de orden conservadoras que representa nuestro partido.

Además, si «La Iberia» sostiene la interinidad de la situación y la suerte futura de España á la resolución de las Cortes, pronto se anticipa al voto de estas, afirmando que es imposible la monarquía de D. Alfonso? ¡No es monárquica «La Iberia»? Y si lo es, qué candidato regio crece con mas arraigo en la opinión pública ni con mas derecho que el príncipe Augusto que simboliza nuestra causa?

«Puede suponer siquier que, siendo monárquica la mayoría de España, salgan de ella dinastías monárquicas de la monarquía X? ¿Estamos en el caso de volver á las andadas, buscando humildemente por todas las naciones extranjeras un vástago regio que quiera aceptar el trono de su Fernando y Carlos III?

«La Iberia», por lo tanto, diciendo que es imposible la restauración, comete un acto de pasión política, impropio de un periódico serio, y que pasa por órgano de uno de los hombres mas importantes del gobierno.

Ayer no pudo celebrar sesión el municipio; ya lo decíamos.

«El Noticiero» no ha aparecido en todo lo que va de semana y eso que dice el art. 3 que va á publicarse completamente restablecido.

Ha sido nombrado jefe de negociado de primera clase de la dirección general de Contribuciones el Sr. D. Antonio Cereceda, jefe que era de la comprobación industrial de Madrid.

También su hijo D. Enrique ha sido trasladado á Madrid como dossela. Le damos la enhorabuena.

Se ha mandado sobreseer la sumaria instruida contra el brigadier D. Juan Ruiz Piñeiro á consecuencia de los sucesos cantonales de Alicante.

Hace dos días que hizo nuestro estimado colega «La Epoca» unas declaraciones que fueron acogidas por «El Tiempo» y nosotros, en prueba de nuestra conformidad, con ellas reproduciémoslo dicho por ambos importantes periódicos alfonsinos.

Quisiéramos saber nuestro colega «El Ideal» como opina en ese punto que es tan importante.

Por la ordenación de pagos del municipio se han señalado los días del 11 al 15 del actual para el abono de la paga de junio último á los diferentes empleados del ramo de arbitrios. Del 16 al 29 para el abono de la paga de abril á los demás dependientes del municipio y alquileres de los edificios que ocupan los flicetas, y el 30 para el de los intereses de las acciones del teatro que fueron amortizadas en 1879 y 1870, correspondientes a los años 1871-72 y 1872-73.

Por el presidente de la comisión parroquial de S. Antolin para socorres á los heridos se nos dijo no había publicado la lista porque á excepción de dos personas cuyo donativo llegó á 20 rs. los demás fueron de cortísimo valor y entre todos, segun recibo de su entrega que nos enseñó, sumaron 351 rs. 60 céntimos.

En alguna otra parroquia no se llevó lista de lo recaudado segun hemos podido enterarnos.

Esta es, colega «Ideal» la falta de publicidad de las listas, pero sabemos que

no en todas las demás parroquias pasó y de alguna tenemos certeza y hasta convicción de su buena recaudación y entrega y sin embargo no se dan á luz.

Por el gobierno de la provincia se publica en el «Boletín oficial» de ayer la siguiente circular á los alcaldes:

«Administración. — Circular. — Publicados en los «Boletines oficiales» de esta provincia, números 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del dia de hoy los decretos de 26 y 28 de junio último, llamo toda la atención de V. respecto á cuantas disposiciones entrañan al paso que le recomienda cuidar de su mas fiel observancia, llevando á efecto en los plazos que en el articulo 4º del mismo se fijan, cuanto se previsione en el decreto de 28 de junio próximo pasado, fin de que, una vez regularizada, como preceptuado queda, la hacienda municipal pueda proceder á la aprobación de los presupuestos anuales del dia 13 de agosto próximo inmediatamente.

De quedar V. enterado de esta circular y de que enseguida se sujetará al cumplimiento de lo dispuesto en el á tenor de los decretos ya citados, me dará inmediato aviso; en la inteligencia, que de no hacerlo así impide a V. el mas severo correctivo.

Murcia 10 de julio de 1874. — El gobernador, Antonio Navarro y Rodrigo. — Señor Alcalde de...»

Mañana domingo no celebra sesión el jurado.

El lunes se verá y fallará la causa instaurada en el juzgado de primera instancia del distrito de S. Juan contra Antonio Lopez de S. Nicolas por homicidio de Jose Maria Onofre. Defenderá el procesado el Sr. D. Luciano Diez y Sanz.

Los Sres. Sagasta y Peñuelas han sido declarados hijos adoptivos de Almodóvar en recompensa de su constante interés y desvelo por los naturales y operarios de aquella localidad.

¡En qué ocasión!

Confiado en el celo é interés del señor Gobernador vamos á dirigirnos una suplica. Venimos pidiendo la publicación de las actas de la comisión provincial referentes á la última reservay no lo conseguimos, y como la primera autoridad en el presidente de dicha comisión puede dar, y confiamos las dé, órdenes para que se nos satisfaga, cuando lo que pedimos no debiera darse lugar á reclamar. Tenemos este á terés porque queremos saber el numero de mozos que padecen mal de corazón, el de los paralíticos y otras enfermedades, para hacer un estudio y ver en la proporción que se hallan respecto a los sanos, pues nos tiene alarmados el numero elevado que segun se dice hay.

Queremos también, y ya lo hemos dicho otra vez, saber quienes son los mozos que mantienen á sus abuelas, padres, hermanos, etc., para que nos consuele del mal efecto que nos pueda producir la estadística de enfermos, la que formemos del estado moral de nuestra juventud que oímos elegir.

Acaba de llegar á esta población la joven y eminente concertista de violín alemana D. Juia Béchschmidt, directora de la gran orquesta de señoritas de Viena.

Esta joven artista, reputada como una notabilidad de primer orden en los principales teatros de Alemania, Rusia, Inglaterra, Francia y Estados Unidos del Norte, ha ensanchado la esfera de su reputación artística en los primeros no iscos de España, mereciendo en todas partes una aceptación extraordinaria.

Sentimos que el estar cerrado nuestro teatro, fuera obstáculo á que pudieramos admirar a la Sra. Béchschmidt, por lo que sería de desear aprovechar la junta directiva del Casino la oportunidad que se le presenta para exhibir en sus salones este raro talento del mundo musical.

ULTIMA HORA

DESPACHO TELEGRÁFICO.

GUERRA CIVIL.

Principiamos hoy por la *Gaceta* para publicar las noticias de Aragón que dicho diario oficial participa en la forma siguiente:

Aragón.—Por diferentes autoridades se ha sabido que a consecuencia del descalabro sufrido por las facciones de D. Alfonso y Marco de Bello en Ternel, el primero se dirigió con 200 cañones y su escuadra hacia Rubielos y Mora, mientras los destrozados batallones que les acompañaban llegaron anteayer a Villarluengo muy descontentos y desanimados.

Respecto al Norte solo se sabe, por conducto oficial, que fuerzas carlistas en bastante número, sitiadas en Collares, habían cortado anteayer la línea telegráfica entre Santoña y La red.

—Según los últimos partes recibidos de Vitoria, en aquella capital no ocurría novedad.

—Según despachos oficiales, el marqués de Valdespina, con ocho batallones y 400 caballos, recorre las Encartaciones, llevándose el ganado que encuentra.

—El segundo caballo de la capitán general de Burgos, ha dirigido al ministro de la Guerra el siguiente telegrama:

«El teniente coronel Amor, desde Fresneda de la Sierra, me dice que ha alegrado, batido y dispersado, la facción mandada por Ruperto Blanco, a pesar de parapetarse en los picos de la escabrosa sierra, de donde la desalojó después de una hora de fuego, perdiéndose en la espesura y sinuosidades, y cogiéndoles 10 caballos y algunas provisiones, rescatando un par de buyes de un particular que no había querido entregarles una yegua.»

—El tren-crreo de Aragón que debió llegar a Madrid ayer por la mañana, ha sido detenido en Calatayud por fuerzas carlistas que hicieron varias descargas, resultando herido el guardafreno.

No han registrado a los viajeros ni hecho nada contra ellos, por haber sido supuesto los carlistas que iban tropas. Convenidos de lo contrario, dejaron marchar el tren que salió a las siete de la mañana de Calatayud, llegando a las cuatro y media a esta capital.

—Según telegrama del gobernador de Castellón, los carlistas se hallaban el domingo, unos en Alcalá de Chisvert y otros entre Cenia y Ulldecona de S. Mateo.

D. Alfonso y dona Blanca parecen que se hallaban en Mosqueruela, provincia de Teruel.

—Por el correo se ha recibido ayer el siguiente despacho telegráfico (sin fecha), del gobernador de Ternel:

«Ayer continuamos sin novedad, y solo recibiendo noticias de que D. Alfonso pensaba atacar de nuevo a esta plaza. Por confidencias así se me había asegurado, ansiéndome que tenía mucho petróleo y un cañón para incendiar y destruir esta ciudad. Como en los días anteriores, la guardia civil y voluntarios ocupaban las murallas, a las diez de la noche, a consecuencia de haberse disparado su fusil a un voluntario, se alarmó la población por algunos momentos, haciendo algún fuego nuestras fuerzas.

Después se vieron algunos grupos carlistas y con este motivo se hicieron algunos disparos cesando el fuego momentos después, sin que ocurriera otra novedad.»

—Ayer se ha recibido del gobernador de Ternel el siguiente despacho telegráfico fecha 6 del actual:

«D. Alfonso ha salido de Alcalá de la Selva para Rubielos de Mora. El resto de la facción Marco se dirigía hacia Aliage.

Por buenas confidencias se asegura que el cabecilla Palacios está arrestado de orden de D. Alfonso, por no haber acudido al combate de Alcolea, y que Marco de Bello también está arrestado y sometido a un consejo de guerra por no haber entrado en Teruel.

Todos los jefes de las facciones están enemistados entre sí, y las fuerzas que las componen muy disgustadas con sus jefes. En Allepuz y Guardar tienen muchos heridos, y en Alcalá 30 cañones enemigos. Siguen sobre las armas y en las murallas los voluntarios y la guardia civil.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de ayer contiene:

Una orden del ministerio de la Guerra dando de baja en el ejército al teniente de infantería D. José Baena y Romero.

Otra del ministerio de Fomento disponen lo que se proveya por oposición la cátedras de geografía e historia vivientes en los institutos de Llorente, Tortosa y Tepia, y las de retórica y poética en los de León y Gijón; y por concurso la de historia na-

tural del Instituto de Santiago, la de física y química del de Cuencas y la de geografía e historia del de Canarias.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Restablecida la comunicación telegráfica con Francia, interrumpida del lado de España, se han recibido en esta agencia los siguientes telegramas que esplican claramente lo sucedido en la sesión del miércoles en la Asamblea francesa.

VERSALLES 8.—Asamblea nacional.

Se desechó por 379 votos contra 80 la orden del día propuesta por el legitimista Lucien Brion censurando la suspensión del periódico *La Unión*.

El Gobierno declara después que acepta una nueva orden del día presentada por el diputado Sr. Patis.

Dicha orden del día está concebida en estos términos:

«La Asamblea resueltamente sostiene energéticamente los poderes conferidos por siete años al mariscal Mac-Mahon presidente de la república francesa, se reserva el examen de las leyes constitucionales, y pasa a la orden del día.

Esta orden del día es desechada también por 368 votos contra 80.

VERSALLES 8 (noche).—La Asamblea ha aprobado después la orden del día, para y simple, por 339 votos contra 315.

Se levanta la sesión a las siete y media.

VERSALLES 8 (11 noche).—El ministerio, por razones de delicadeza, ha ofrecido su dimisión al mariscal Mac-Mahon, quien se ha negado resueltamente a aceptarla.

PARIS 8 (11 y 5 noche).—Se anuncia la próxima publicación de un mensaje del mariscal Mac-Mahon, en el cual afirrára de nuevo su propósito de conservar durante los siete años los poderes que le ha confiado la Asamblea, y expondrá al mismo tiempo la necesidad de que sus poderes se organizaran.

LISBOA 8 (noche).—El conde de Magallanes ha sido absuelto.

Algunos obreros del ferrocarril del Sur se declararon en huelga; pero después han vuelto a su trabajo sin conseguir lo que pretendían.

En la Bolsa se han hecho los fondos españoles a 10-30.

BERLÍN 9 (por el cable anglo-esp.)—El Congreso de la secta llamada de los Viejos Católicos, se reunirá el 31 de octubre en Fráncfort.

No celebra más que dos sesiones.

LONDRES 8.—Consolidados ingleses, a 92 5/8.

Exterior esp. not. 17 11/16.

LISBOA 9.—El *Díario Popular* dice que en breve el partido republicano portugués dará un manifiesto al pueblo.

Nota. Falta los telegramas de Versalles.

Dos días ayer el anochecer está interrumpida la línea de Francia.

Confidencial.—La Agencia Fabra suplica a sus suscriptores le dispensen las entradas de sus telegramas, pues no está en su mano evitarlo.

El despacho de Londres, fechado ayer, se recibió en Madrid según consta en el mismo a las ocho y 21 de la mañana; no se comunicó hasta las 10 y 10 de la tarde y no se recibió en el domicilio de la Agencia hasta las tres y media.

El mencionado telegrama tardó pocos siete horas desde la estación central hasta la sede del Príncipe donde tiene su domicilio la Agencia.

SERVICIO CONTINENTAL.

VERSALLES 8 (1 y 45 tarde).—Toda la tarde fué pasada en negociaciones con la derecha realista, no obstante los compromisos adquiridos.

La interpelación es mantenida por 120 diputados de la derecha con 250 de la izquierda, que votarán la orden del día.

A la hora presente está el Ministerio, por tanto, en minoría.

VERSALLES 8 (2 y 33 tarde).—Las negociaciones entabladas con el centro-izquierdo han fracasado.

De este grupo, 40 miembros a lo más votarán con la derecha. Los otros 80 restantes quedan agrupados alrededor de M. Thiers y votarán con las izquierdas.

VERSALLES 8 (3 y 15 tarde).—Principios a las tres las discusiones de la interpelación.

El diputado de la derecha Lucien Brion i desenrolvía dando lectura del Manifiesto del conde de Chambord, que es acogido con aplausos repetidos de la derecha orléanista, censura al Gobierno haber castigado al periódico *La Unión*, que reproducio el Manifiesto, y no duda que los diputados liberales se lo asocie para protestar contra las medidas arbitrarias del Gobierno.

Todas las izquierdas y la derecha realista aplaudieron.

VERSALLES 8 (3 y 54 tarde).—El

ministro del Interior declara que el debate se debe resumir, no tratando de la libertad de la prensa; pero si procurar saber si es que la Asamblea quiere retractarse y revocar la ley que tiene dada con el poder mariscal Mac-Mahon, debiendo prestar por consiguiente mucha atención a su voto.

VERSALLES 8 (4 y 40 tarde).—En la orden del día con la censura propuesta por los realistas, la Cámara separa del debate la ley de 20 de Noviembre, lamentando la medida tomada para pasar a ella por el Ministerio.

VERSALLES 8 (5 y 15 tarde).—Trasladada la orden del día por 379 votos contra 80.

La izquierda se ha abstenido.

VERSALLES 8 (5 y 50 tarde).—La orden del día ha sido aceptada votando en pro del Gobierno 337 diputados y en contra 384.

LONDRES 8 (6 y 10 tarde).—Consolidados:

Inglés, a 92 5/8.

Portugueses, a 47.

Españoles a 17 3/4.

Brasileños, a 101.

El 5 por 100 francés, a 95 5/8.

NUEVA YORK 5.—El oro a 109 7/8.

Cambio sobre Londres a 4.88.

HAVRE 8 (4 y 15 tarde).—Café hay 350 sacas de Río a 101, de Santos a 108.

Algodón hay 900 paquetes, siendo 50 de Perúmbuco a 100. Precios sostenidos.

VERSALLES 8 (6 y 10 tarde retrasado).—La orden del día aclarada y sencilla es aceptada después.

LISBOA 8 (noche).—El conde de Magallanes ha sido absuelto por el Jurado.

Fondos: Interior a 46 4/7.

Exterior, a 47 9/0.

Del Brasil, a 25 1/8.

D. I. Perú, a 25 1/4.

De Perúmbuco y Río, a 24 7/8.

HAVRE 8 (4 y 20 tarde).—Café de Río, a 100.

Algodón del Brasil vendidas 2.000 paquetes con alta prima fija.

El de Soria cabría fijo, a 95.

LONDRES 3 7 (5 y 4 tarde).—Consolidados: ingleses, a 92 5/8.

Portugueses, a 47.

Españoles, a 17 3/4.

Brasileños, a 100 7/8.

Francia, a 95 1/2.

NUEVA YORK 6.—El oro, a 110.

Cambio sobre Londres, a 4 88.

Agencia Americana.

MOSCÚS GENERALES.

Ha llegado a Madrid el general González Izquierdo director general de Administración militar.

Por el ayuntamiento y vecindario de Pozoblanco, se ha hecho el donativo de 180 pesetas y otros efectos de los heridos del ejército del Norte.

La goleta de guerra surta en la bahía de Santander ha pasado a fondo al frente de San Salvador.

Ha llegado a Cartagena el gobernador civil de la provincia, habiendo salido de aquella población con dirección a Madrid el batallón de la reserva de Logroño.

Ayer llegó a Madrid un batallón de la reserva, procedente de Burgos.

Ayer ha llegado a unirse el terraplen que se construye en Cartagena por debajo de la muralla de mar, con la playa que existe delante del Hospital militar, quedando por lo tanto por rellenar un corto trozo inmediato al batel, para poder establecer paso directo desde el muelle de este puerto a la estación del ferrocarril y barrio de Santa Lucía.

Ayer ha llegado a unirse el terraplen que se construye en Cartagena por debajo de la muralla de mar, con la playa que existe delante del Hospital militar, quedando por lo tanto por rellenar un corto trozo inmediato al batel, para poder establecer paso directo desde el muelle de este puerto a la estación del ferrocarril y barrio de Santa Lucía.

Ayer ha llegado a unirse el terraplen que se construye en Cartagena por debajo de la muralla de mar, con la playa que existe delante del Hospital militar, quedando por lo tanto por rellenar un corto trozo inmediato al batel, para poder establecer paso directo desde el muelle de este puerto a la estación del ferrocarril y barrio de Santa Lucía.

Ayer ha llegado a unirse el terraplen que se construye en Cartagena por debajo de la muralla de mar, con la playa que existe delante del Hospital militar, quedando por lo tanto por rellenar un corto trozo inmediato al batel, para poder establecer paso directo desde el muelle de este puerto a la estación del ferrocarril y barrio de Santa Lucía.

Ayer ha llegado a unirse el terraplen que se construye en Cartagena por debajo de la muralla de mar, con la playa que existe delante del Hospital militar, quedando por lo tanto por rellenar un corto trozo inmediato al batel, para poder establecer paso directo desde el muelle de este puerto a la estación del ferrocarril y barrio de Santa Lucía.

Ayer ha llegado a unirse el terraplen que se construye en Cartagena por debajo de la muralla de mar, con la playa que existe delante del Hospital militar, quedando por lo tanto por rellenar un corto trozo inmediato al batel, para poder establecer paso directo desde el muelle de este puerto a la estación del ferrocarril y barrio de Santa Lucía.

Ayer ha llegado a unirse el terraplen que se construye en Cartagena por debajo de la muralla de mar, con la playa que existe delante del Hospital militar, quedando por lo tanto por rellenar un corto trozo inmediato al batel, para poder establecer paso directo desde el muelle de este puerto a la estación del ferrocarril y barrio de Santa Lucía.

Ayer ha llegado a unirse el terraplen que se construye en Cartagena por debajo de la muralla de mar, con la playa que existe delante del Hospital militar, quedando por lo tanto por rellenar un corto trozo inmediato al batel, para poder establecer paso directo desde el muelle de este puerto a la estación del ferrocarril y barrio de Santa Lucía.

Ayer ha llegado a unirse el terraplen que se construye en Cartagena por debajo de la muralla de mar, con la playa que existe delante del Hospital militar, quedando por lo tanto por rellenar un corto trozo inmediato al batel, para poder establecer paso directo desde el muelle de este puerto a la estación del ferrocarril y barrio de Santa Lucía.

Ayer ha llegado

Cada día con más inteligencia proverbió la ciencia, más y más la ciencia de sucesos en el mundo.

Se ha pretendido creer que solamente el poder político es causa de las leyes y costumbres, cosa con la cual se ha querido explicar la gran cantidad de buenas leyes en los Estados Unidos y las buenas leyes en la Francia y los Estados Unidos.

No es así; la ciencia política y la ciencia económica son las causas principales de las buenas leyes y las buenas leyes no son causadas por el poder político, sino que el poder político es la causa de las buenas leyes.

Este principio también lleva consigo la existencia de los Estados, de los cuales una es gobernada por el soberano, dentro de determinadas entidades, y otra por el pueblo, según el sistema de suffragio representado por la ley.

Abundan las pruebas en todo esto el sentido de la arbitrariedad.

El dije en que vosotros y yo podíamos frente a frente tratar de los intereses de la Francia, sabéis cómo la unión del pueblo con el rey ha permitido a la monarquía francesa, durante estos seis años, los cálculos de aquellas que solo luchan contra el rey para dominar al pueblo.

No es cierto que mi política se encuentre en discordancia con las aspiraciones del país.

Quiero un poder rectoral y fuerte, y la Francia no lo desea menos que yo. Su interés la conduce a ello y su instinto lo reclama.

Se buscan alianzas serias, duraderas, y todo el mundo comprende que solo una monarquía tradicional puede procurártelas.

Quiero hallar en los representantes de la Nación auxiliares celosos para el examen de las cuestiones sometidas a su inspección; pero no quiero esos lugartenientes del Parlamento, de las cuales el soberano suele sentir con frecuencia impotente y débilidad.

Y si rechazo esa fórmula de importancia extranjera que repudian todas nuestras tradiciones nacionales; con su rey que reina y no goberna, aun en esto me siento en perfecta armonía con los deseos de la inmensa mayoría, que nada comprende en todas estas acciones y que está cansada de tanto mentira.

Franceses: hoy como ayer, estoy pronto.

La casa de Francia se ha reconciliado finalmente. Agrupaos con confianza detrás de ella.

Traed a vuestras divisiones para no pensar más que en los males de la Patria. ¿No ha sufriro ya bastante? No es tiempo ya de devolverla con la monarquía secular la prosperidad y la seguridad, la dignidad, la grandeza y todo ese conjunto de libertades fraternas que la suya no obtendrá jamás?

La cinta es ya rota, pero con la ayuda de dios, podemos levantarla de nuevo. Que cada uno en su posición responda la responsabilidad del presente, y piense en las severidades de la historia.

ENRIQUE.

2 de julio de 1874.

El proyecto o plan de Hacienda para la isla de Cuba, hecho por el general Concha y propuesto por el Gobierno, fue iniciado ya a fin de Diciembre último en una junta de hacendados, comerciantes e industriales a que asistieron el director del *Diario de la Marina* y otros periodistas de Madrid que se habían reunido en la Habana. Allora, en una nueva reunión presidida por el marqués de la Habana, ha sido aceptado el proyecto, que consiste en el donativo de un 3 por 100 de sus capitales en dos plazos, y término de un año para cubrir la deuda, a más de pagar el 10 por 100 de las utilidades para los gastos de la guerra. Solo se exigen de esta contribución los militares, los empleados, el clero y los que no tienen capital reconocido.

El conde de Paris aspira a sustituir a Julio Janin, en la Academia francesa. Creemos que difícilmente cubrirá el puesto que dejó vacante el ilustre autor de *El Asilo muerto*.

El partido democrático alemán se dispone a celebrar a fin de mes una gran reunión en Colonia con el objeto de organizar el partido del pueblo germano.

Los cantonales, cuyas causas se han terminado, van a ser trasladados a Filipinas.

Se nos asegura que Carrero, uno de los jefes de magistrados de Sevilla, va a sufrir la última pena.

En la actualidad no existe partida carlista alguna en la provincia de Ciudad Real.

Ayer se despidió del ministerio le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor Ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Hoy debe llegar a Madrid el señor

ayer se despidió del ministro le Ulmar, el general Salcedo, nombrado segundo caballo de la capitán general de Puerto-Rico.

Salud á todos devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la.

REVALENTA ARÁBICA DU BARRY, de Londres.

Todo enfermo encuentra, por medio de la deliciosa *Revalenta Arábiga*, salud, energía, apetito, buena digestión y buen sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vomitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, los asma, ahogos, opresión, congestión, nervios, diabética,

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Anuncios: por un día a 10 céntimos, de pesos las flores; por 2 á 5; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contaran por el espacio que ocupen. — Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aiento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Blousk W, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Sáenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Adua, provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábiga al Chocolate*, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir a

consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirváse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libraza adjunta.— De Vds. S. S. Q. S. M. B.

PERRIN DE LA HOTOLES, al Vice-consulado de Francia. Cura num. 78,421.

(H-rpes) Valencia, 14 de setiembre de 1875. Una amiga mía que padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arábiga*.

JUAN BATILLOR, fábrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Seis veces más nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs., 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los *biscuchos* de *Revalenta* se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Son inestimables para los que van de viaje ó no tienen oportunidad de preparar la comida. Se venden en cajas de una libra á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La *Revalenta al chocolate* produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se en-

cuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 31 rs., ó sean 4 cuartos la taza.

Du BARRY y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazán y Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

300-73

de los, se cobra a doble precio que en la de anuncios — a más de comunicados desde 23 céntimos de peseta hasta 3 pesetas. — A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

MERCADO DE MURCIA, 10 DE JULIO DE 1874.

Artículos.	Reales veillon.	Peso ó medida.	Observaciones.
Aceite del país.	40	á 41	Arbol cast.
· · Andalucía.	40	á 41	·
Almendra de Alicante.	60	á 64	Llib. cast.
Azafrán de la Mancha.	105	á 110	Famega.
Cebada del país nueva.	27 1/2	á 28	Docena.
Escarbas de 1.ª clase.	9	·	·
· · 2.ª	6	·	·
Harina candlea 1.ª de Castilla.	20 1/4	á 20 1/2	Arbol cast.
· · 2.ª	18 1/4	á 18 1/2	No hay.
Higos blancos del país.	55	á 56	Quintal.
Ilabas del país.	20 1/2	á 21	F. colm.
Sobrecargas de esparto gordas 6 vt.	12 1/2	·	Docena.
· · chichas.	12 1/2	·	6 libras, fardo
Lias de esparto 15 vueltas.	16 1/2	·	·
· · 15	12 1/2	·	·
Lazos de esparto cocido 6 vueltas.	9 1/2	·	·
· · p. ejes 6	7 1/2	·	·
· · 6	6 1/2	·	10
Lias de esparto de 11 vueltas.	4 5/4	·	·
· · 11	4 1/4	·	25
· · 11	5	·	·
· · 12	8 5/4	·	25
· · 12	8 1/4	·	12
· · 12	3	·	·
Maiz blanco.	12	·	12
· amarillo.	No hay.	F. rasa.	·
Pimiento cascara superior.	49	á 50	Arbol cast.
· · corriente.	44	á 45	·
· media cascara.	59	á 40	·
flor superior.	56	á 57	·
· bueno.	52	á 53	·
· corriente.	50	á 51	·
Simiente de alfalfa.	28	·	·
· lino.	48	á 50	·
Seda negra para coser segunda.	50	á 52	F. colm.
Trigos del país nuevos.	120	·	Llib. cast.
· · Lorea.	57	á 62	Famega.
· · Andalucía.	No hay.	·	·
· · cejas del País.	43	á 45	Q. col. cast.
Gomas del Perú hasta 25 quintales.	72	·	·
· · de 25 quls. en adite.	70	·	·

CÁMBIOS.

Londres 90 días fecha 49,50

París 8 vista 5,19

Marsella 8 5,19

Beneficio.	Daño.	Beneficio.	Daño.
Alicante.	Par.	Coruña.	1
Almería.	5 1/2 á 5 1/4	Malaga.	1
Barcelona.	1 1/2	Palencia.	5 1/4
Bilbao.	1	Santander.	5 1/4
Burgos.	Par.	Par.	5 1/4
Cadiz.	1 1/2	Sevilla.	1 1/4
Cartagena.	1 1/2 á 1 1/4	Córdoba.	5 1/4
Haro.	5 1/4	Lorca.	1 1/4
Madrid.	1 1/4 á 1 1/2	Orihuela.	5 1/4
Cieza.	5 1/4	Zaragoza.	1 1/2
Aguilas.	3 1/4	Valladolid.	1

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Juan Gualberto ab. y sta. Marciana vg. y mr.

Jubileo — Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Miguel y en la de las religiosas de S. Antonio.

Cultos — Mañana continúa en la iglesia de Ntra. Sra. del Carmen la novena que á tan soberana regla y sus devotos, la cual tendrá lugar á las 5 y media de la tarde, con S. D. M. manifiesto, predicando D. Tomás Antón Pérez. Continuará en los siguientes domingos y en todos ellos habrá misa solemne á las 6 de la mañana.

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS. ENTRADAS SALIDAS

L. nra de Madrid 11 30 m. 9 30

— de Cartagena 12 30 m. 9 30 m

— Id. 9 15 3 15 10 30 m

— de Alicante 8 30 m. 1 1

— de Lorca 9 15 m. 12 30 m.

La reja de 9 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración basura media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estanques hasta 8 cuartos de hora antes.

ANUNCIOS.

SIRVIENTAS. Una para mozo de comedor, para ayuda de cámara, ó para los demás servicios domésticos. Darán razón calle del Val de S. Antolín, número 10. P.—8-4

a Moda Elegante Ilustrada. La primera edición de lujo de esta licación es hoy dia indispensable en cada casa de familia, por el sinnúmero de patrones, de tamaño natural que reparte; por la profusión de

modelos de confecciones de toda clase de prendas y trajes, para paseo, viajes y casa; por sus innumerables dibujos para bordados, y sobre todo, por el exquisito gusto y elegancia de los figurines iluminados, hechos por las notabilidades artísticas de París.

El precio de esta conveniente publicación es, en provincias, el de 12 y 16 reales al mes, según los más o menos figurines iluminados que se quieran recibir, y en Madrid 10 y 14 respectivamente.

Se envían números de muestra gratis á quien lo solicite, pidiéndomos á su administración, Garretas, 12, principal, Madrid.

Se suscribe en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SIRVIENTAS. Madre e hijo desean colocarse con flores solos de alta calidad ó también cocinera y doncella de labor. Piden personas que se abonen. Darán razón calle de la Concepción, núm. 2 P.—8-1

GONORREAS.

LAS CAPSULAS PERUVIANAS

del Doctor BORRELL,

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blandos por mas rebeldes ó inverterados que sean.

Para evitar engaños, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos. — Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas. — Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 180-51

Para luto.

Tarjetas de visita se hacen en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, 6 1/4 rs. 100.

FÓSFOROS INGLESES en cajitas de lata á 6 y 12 cuartos una. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia.

ANUNCIOS.

En nuestro establecimiento se han recibido ejemplares de las siguientes obras recién publicadas.

El Mago de los salones ó el diablo color de rosa. — Nueva colección de juegos de esc. moto, de física y química, rec. creativa, náipes, magia blanca, etc., etc. Novísima edición ilustrada con 411 excelentes grabados intercalados en el texto; un tomo de cerca de 500 páginas, 14 rs.

Manual de estilo epistolar ó modelo de cartas — Por D. Juan Aroas, 8º edición aumentada con el lenguaje de las flores; un tomo en 8º, 5 rs.

Novísimo arte práctico de cocina perfeccionada, repostería y arte de trinchar. — Contiene además un tratado para la fabricación de dulces; nautridad de secretos pertenecientes á diferentes artes obicios, etc. Un tomo en 8º, 4 rs.

Obras de Paul de Kock, al precio de 5 rs., tomo en toda España.

En anuncio de la tapa, 4 omos — 1 hombre de la naturaleza, 1 id — El estandarte de Aut. id, 2 id — 1 frasco de una paston, 1 id — el modelo de los prismas, 1 id — La mujer, el m. rido y el amante, 1 id — 2 mujeres, el vino y el juego, 1 id. — El prado de los apóstoles, 2 id — Un buen mozo, 1 id.

Batzuc — Memorias de dos jovencines recién casados. Esta obra forma un tomo de 40 páginas y su precio es 10 rs.

Pequeñas miserias de la vida conyugal, ó continuación de los estudios azañaos sobre el matrimonio, traducción de D. Francisco Mata y Sanz. Esta obra forma un tomo de 520 páginas y su precio 10 rs.

Calendario de la preñez, e libro de la mujer en cinto, por el doctor F. de V. Campa. Esta obra que forma un tomo en 8º de 224 páginas, su precio 6 rs.

EL TEMPLO DE VENUS.

en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA

PARA EMBELLECER EL ROSTRO.

Son in-sensivo, y admirables para artistas míticos, dramáticos y coreográficos y se usan con brocha o con un pincel. Su precio 4 rs. frasco.

BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES

para alisar y mejorar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.